INFORME DE EVALUACIÓN – PROPUESTA ECONÓMICA

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA
CD Nº: 01/2.020 – CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA – ID N°: 376471.-

En la ciudad de Salto del Guairá, ubicada en la Avda. Mcal. López c/ las Residentas, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Marzo del año 2.020, en la Secretaría de la Unidad Operativa de Contrataciones – UOC, siendo las 08:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú a los efectos del estudio y dictamen del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA – CD Nº: 01/2.020 – CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA – ID N°: 376471.**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. N°: 27 de la Ley N°: 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas. Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. N°: 67 del Decreto N°: 2992/19 por la cual se Reglamenta la Ley N°: 2051/03 y el Art. N°: 30 de la Resolución DNCP N°: 5695/19, pasamos expresar cuanto sigue:

➢ APERTURA DE LAS OFERTAS - PROPUESTA ECONÓMICA.

- LIC. CARLOS ANTONIO MARTÍNEZ LÓPEZ – RUC N°: 2683544-4. ———————————————

  TOTAL OFERTA: Gs. 115.9500.000 (Ciento quince millones novecientos cincuenta mil).———————————————

Verificación de documentaciones - Propuesta Económica:

Documentos de la Oferta	LIC. CARLOS ANTONIO MARTÍNEZ LÓPEZ – RUC N°: 2683544-4
I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	CUMPLE/ NO CUMPLE
a) Formulario de Oferta * - (SOBRE N° 2 - PROPUESTA ECONOMICA)	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* - (SOBRE N° 2 - PROPUESTA ECONOMICA)	CUMPLE

1.2. Evaluación de Costo (equivalente al 30% de la evaluación)

Puntaje de Costo = Costo Oferta Mínima x 100 / Costo Oferta

OFERENTE	TOTAL DE OFERTA	LINEA PRESUPUESTARIA	TOTAL PUNTOS
LIC. CARLOS ANTONIO MARTÍNEZ LÓPEZ – RUC N°: 2683544-4	115.950.000	115.957.188	100

El precio cotizado por el Oferente **LIC. CARLOS ANTONIO MARTÍNEZ LÓPEZ – RUC N°: 2683544-4** asciende a la suma de **Gs. 115.950.000 (Guaraníes ciento quince millones novecientos cincuenta mil)**, siendo la única oferta participante se le asigna el máximo puntaje (100 puntos).

1.3. Evaluación Combinada:

Puntaje Total = 0,70*(Puntaje de Calidad) + 0,30*(Puntaje de Costo)

Puntaje Total = 0,70*(100) + 0,30*(100)

Puntaje Total = 100 Puntos

II. Análisis de precios ofertados	
Se tendrá en cuenta la Resolución DNCP N° 411/18 de fecha 01 de febrero de 2018: Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP.	CUMPLE

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que los precios ofertados por el Oferente **LIC. CARLOS ANTONIO MARTÍNEZ LÓPEZ – RUC N°: 2683544-4,** en cada uno de sus ítems se encuentran dentro de lo estimado. La oferta no ha sido superior al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial y tampoco del veinte por ciento (20%) por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

➢ CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se adjunta el Cuadro Comparativo de Ofertas - Anexo 1.

➢ CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN FINAL:

Por tanto, por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N°: 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Art. 65° "Criterios de Adjudicación" que dice. Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones;
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

En base a todo lo expuesto en el presente informe, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar al Oferente **LIC. CARLOS ANTONIO MARTÍNEZ LÓPEZ – RUC N°: 2683544-4,** con domicilio en Calle Carlos A. López E/ 14 De Mayo y Eusebio Ayala – Curuguaty – Canindeyú – Paraguay, al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA – CD Nº: 01/2.020 – CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA – ID N°: 376471**, convocada por la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú, por la suma de **Gs.115.950.000 (Guaraníes ciento quince millones novecientos cincuenta mil).**

Por ser la oferta más ventajosa para la institución, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos.

Es nuestro Dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo Departamental.

El presente informe es firmado por los integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y la fecha consignada más arriba. Conste.

Lic. Fanny Mariel Silvero Cañete
Miembro Comité de Evaluación

Abg. Héctor Dalmacio Méndez Centurión
Miembro Comité de Evaluación